



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DISTRITO DE MARIA ANTONIA

Dpto. PARAGUARI  
Creada por Ley N°: 5676/16

Email: [adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com](mailto:adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com)

RUC-80097437-9



María Antonia, 17 de marzo de 2026

Señores

ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR con RUC 1238929-3

Correo sicmp: [brmoray@hotmail.com](mailto:brmoray@hotmail.com)


Presente

Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID481167 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS VARIAS PARA EL MUNICIPIO DE MARIA ANTONIA".-----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID481167 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS VARIAS PARA EL MUNICIPIO DE MARIA ANTONIA", en tal sentido le comunico que el oferente unipersonal **ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR con RUC 1238929-3** ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° *629* /2026 para la ejecución del contrato de servicios técnicos profesionales de consultoría en elaboración de proyectos de inversiones supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación... La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, por otro lado el **Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación** dispone en pagina 28/50 NOTIFICACION DEL RESULTADO: **En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.**, la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y dentro de sus facultades dispone la notificación a los oferentes por medios electrónicos y se aclara que se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación Técnica y Económica y la Resolución de Adjudicación emitida por la máxima autoridad institucional, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal, dentro del plazo legal establecido, para suscribir el **Contrato IM/UOC N° 07/2026** en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de los servicios técnicos profesionales de consultoría en elaboración de proyectos de obras adjudicado.-----*

Queda debidamente y legalmente notificado. -----



  
Graciela Rojas Calderón  
Responsable de la UOC



Municipalidad Maria Antonia &lt;adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com&gt;

---

**Notificacion de Adjudicacion MCN - ID481167**

1 mensaje

---

**Municipalidad Maria Antonia** <adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com>  
Para: brmoray@hotmail.com

17 de marzo de 2026 a las 8:18

Se adjunta a la presente notificación:

- **Copia del Informes de Evaluacion de Ofertas**
- **Copia de la Resolucion de Adjudicacion**

Queda, legal y debidamente notificado, Atte.

**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Municipalidad de Maria Antonia**

---

 **notif\_adj\_mcn\_id481167\_arqmoray.pdf**  
308K